

DECRETO Nº 382

CASTRO, 04 de Mayo 2015

VISTOS: El Oficio Nº797/2012 del 29.11.2012, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria Nº75 del 12.12.2014, del Concejo Municipal, mediante la cual se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

REEMBÓLSESE la suma de \$206.013, gastos en que incurrió el Concejal de este Municipio Sr. JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA, junto a los Concejales: René Vidal Barrientos, Julio Muñoz García y José Aburto Barrientos, realizado en la ciudad de San Carlos, Ruta 5 Sur Km. 375, Ñuble, Región del Bío Bio, los días 21 al 26 de Abril de 2015; de conformidad a Decretos Nº324 y 330, de fecha 13 de Abril de 2015, respectivamente, adjunto.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/DMV/rbc.-

Distribución:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo "13".-



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE